

ORD. 078/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 4 BARRIO PRO-CASA I 10 H, SR. SASSUS.-

Publicado el 13 abril, 2022

...VISTO

El Expediente N° 111-E-2021 ingresado por Mensaje N° 062/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Daniel Héctor Sassus solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Vivienda N° 4 del Barrio Pro-Casa I 10H;

QUE el peticionante ha presentado la correspondiente documentación para llevar adelante el trámite solicitado, de acuerdo al dictamen N° 480/2021 de la Dirección de Asuntos Legales, obrante a fojas 30 del presente expediente;

QUE a fojas 17 a 18 la Dirección de Desarrollo Social adjunta encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración pretendida;

QUE su ex – pareja, Susana Beatriz Navarrete, a fojas 31, renuncia a todos los derechos que pudieran corresponderle sobre la vivienda en cuestión;

QUE las restantes áreas con incumbencia en el tema no encuentran objeciones a lo solicitado por el Sr. Héctor Daniel Sassus;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 4 del Barrio "PRO CASA I 10 H" de la Ciudad de Salto, con domicilio en calle Hilario Lagos N° 198 de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 78, PARCELA 10d, Partida 19737, según Plano de Mensura y División N° 67-18-1999, a favor del Sr. SASSUS, Héctor Daniel, D.N.I.: 13.832.633.-

ARTICULO 2º. La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2021 y girado a las Comisiones de

Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Hacienda, Presupuesto y Cuentas .-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2022.-